

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.817 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Pilar Nieto Melgarejo, contra la empresa “SDS Manipulados, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 6 de mayo de 2010.—Siendo el día y hora señalados para el presente acto, el ilustrísimo magistrado-juez de este Juzgado de lo social número 23, don Jorge Juan Guillén Olcina, y con mi asistencia, la secretaria judicial, siendo las nueve cincuenta y cuatro horas, hace llamar a las partes interesadas en el presente juicio, compareciendo: la demandante, doña Pilar Nieto Melgarejo, con documento nacional de identidad número 8982660-X, asistida por el letrado don José Luis de Vicente Álvarez, con número de colegiado 71.786, y por la parte demandada no comparece “SDS Manipulados, Sociedad Limitada”, por no haberse podido citar. En este acto comparece por el Fondo de Garantía Salarial el letrado don Alejandro Angostos, a quien en este acto se le da copia de la demanda y se le cita para nuevo señalamiento.

Su señoría ilustrísima a la vista de la falta de citación de la demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 16 de septiembre de 2010, a las nueve y treinta horas, en la sede de este Juzgado, acordando citar a la empresa demandada a través del nuevo domicilio de la calle Benancio Martín, a través de diligencia del Servicio Común y a través del administrador de la empresa demandada cuyos datos constan en las actuaciones, ya sea por correo certificado o por diligencia de notificación. Y caso de que fuera negativo por edictos.

Y siendo las diez horas termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “SDS Manipulados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.430/10)